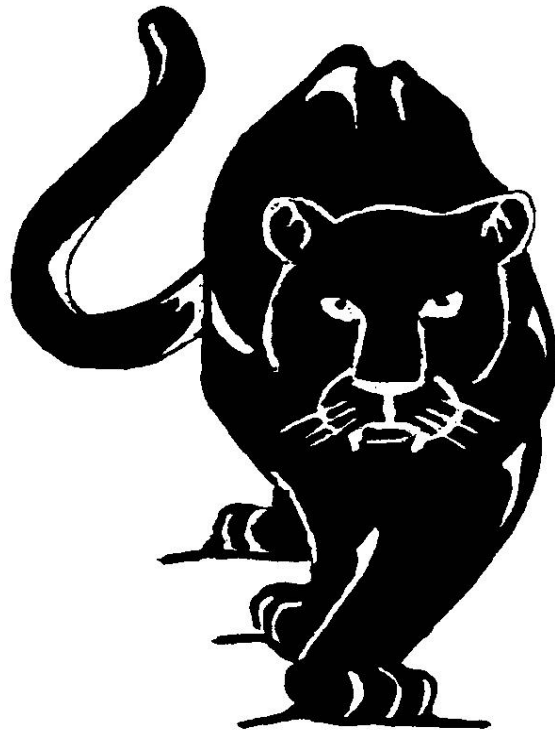


Lincoln High School

2025 - 2026

Manual del
Estudiante



Panteras

LINCOLN HIGH SCHOOL

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES

Contenido

Bienvenida	4
Declaración de la Misión.....	5
Programa de Aprendizaje Avanzado.....	5
Procedimientos para la Solicitud de Ingreso al Programa	6
Notificación de Asbestos.....	7
Asistencias.....	7
Ausencias Sin Excusa / Sin Verificar	8
Consideraciones sobre el Mal Tiempo.....	11
Contrato de Conducta.....	11
Expectativas de Conducta	11
Visitas Al Edificio Escolar	13
Capstone	13
Ley Sobre el Abuso Infantil	14
Expectativas de Chromebook	14
Propiedad del Chromebook	15
Responsabilidad por Los Datos Electrónicos	15
Campus Cerrado.....	16
Directorio del Personal	17
Disciplina: terminología clave	18
Clave de Terminología	18
Rubrica - Disciplina.....	21
Renuncia de Discriminación.....	26
Código de Vestir	26
Contactos de Emergencia	27
Procedimientos a Respuesta de Emergencia.....	28
Programa Cultural y Lingüístico Diverso (CLD)	28
Expectativas	29
Calificaciones.....	30
Requisitos de Graduación	30
Casilleros	33
Programa de Desayunos/Almuerzos	34
Política sobre Medicamentos	34
Derecho de los Padres a Recibir Información.....	34
Intervención Física	34
Re-inscripción.....	35

Política sobre la Repetición del Grado Escolar	35
Derecho a Registrar/Inspeccionar	35
Safe2Tell.....	36
Política/Convenio entre Escuela/Padres (Titulo 1)	37
Estudiantes con Alergias a los Alimentos	37
Política sobre Sustancias Prohibidas.....	37
Suspensión/Expulsión de la Escuela	37
Proceso de Suspensión/Expulsión	38
Política de Estar Tarde	43
Transporte.....	43
Voluntarios.....	43
Armas en la Escuela	43
Sitio Web	43

Bienvenida

***BIENVENIDOS
A
LINCOLN HIGH SCHOOL***

**Lincoln High School
230 Walnut Street
Fort Morgan, CO 80701**

Número de Teléfono: (970) 867-2924
Número de FAX: (970) 867-4958

Horas de Operación

Martes – Viernes 7:15 A.M. - 4:00 P.M.

Declaración de la Misión

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar RE-3 del Condado Morgan es inspirar un pensamiento creativo, exigente, y de formación continua.

VISIÓN

Imaginamos escuelas del Siglo XXI que:

- Educan y gradúan a una población estudiantil que sea elocuente, habilidosa y segura de sí misma;
- Que permite a los estudiantes a ser ciudadanos comprensivos, responsables y deseosos de continuar su aprendizaje de por vida;
- Ofrece un entorno educativo sano y positivo;
- Cultiva un personal comprometido a la calidad y la excelencia.

MISIÓN DE LINCOLN HIGH SCHOOL

La misión de Lincoln High School es proporcionar a los estudiantes oportunidades educativas para prepararlos para las opciones posteriores a la preparatoria y establecer una base para ser ciudadanos productivos.

VISIÓN DE LINCOLN HIGH SCHOOL

La visión de Lincoln High School es ofrecer un entorno de apoyo que empodere las opciones de vida sana y segura que cultive la educación, el ser buen ciudadano y las habilidades necesarias para guiarlos hacia un futuro exitoso.

Programa de Aprendizaje Avanzado

El Programa de *Aprendizaje Avanzado* existe como una alternativa de disciplina para mantener a los estudiantes comprometidos en el proceso de aprendizaje hasta que puedan volver a su colocación regular de la educación. El *Advance* es situado en la esquina del noroeste de LHS. Cuenta con un sistema de aprendizaje basado en computación, aunque los estudiantes de LHS que son referidos para advance continuarán trabajando en los temas que han sido designados por el Director, cuando sea apropiado hacerlo. Recomendaciones para advance se hacen por los administradores de los edificios o el Superintendente, por comportamiento significativo, asistencia o cuestiones académicas. Mientras que un estudiante de LHS esté en advance, el personal seguirá monitoreando su progreso académico, asistencia, comportamiento y actitud. Cada uno de estos factores se tendrán en cuenta a la hora de que los estudiantes sean reentrevistados para regresar a LHS. El incumplimiento de los criterios señalados en la colocación de antemano puede dar lugar a que a un estudiante le sea negada la readmisión en LHS.

Período de Asesoramiento

El Período de Asesoramiento ocurrirá diariamente y ayudará a cumplir con el requisito de graduación relacionado con ICAP y la preparación de la fuerza laboral postpreparatoria. Se espera que todos los estudiantes participen en un Período de Asesoramiento que equivaldrá a un crédito por la participación de un semestre completo y la finalización de las tareas. Esta clase utilizará un enfoque de aprendizaje combinado, con actividades que pueden incluir: monitoreo del progreso, establecimiento de metas, asistencia académica adicional (AAA), requisitos ICAP de nivel de grado, actividades de preparación universitaria y profesional, habilidades de funcionamiento ejecutivo, encuestas de intereses y habilidades sociales.

Procedimientos para la Solicitud de Ingreso al Programa

ESTUDIANTES ELEGIBLES

Para tener derecho de participar en el programa de Lincoln High School, un alumno debe:

1. Tener entre catorce (14) y veintiún (21) años.
2. Ser un alumno que asiste o asistió a una escuela en Fort Morgan, Brush, Wiggins, o Weldona y referencia por alguno de los administradores o consejeros.
3. Ser un alumno que es nuevo en el Condado Morgan y que cumple con los requisitos sobre la edad.
4. Reunir por lo menos uno de los criterios del Estado de Colorado para alumnos en alto riesgo. Se le pedirá al estudiante y / o padres que firmen una certificación de la verificación de que el estudiante cumple con al menos uno de los criterios de alto riesgo y que la documentación se pueden obtener para corroborar la información proporcionada.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El solicitante debe cumplir con los requisitos de elegibilidad antes de ser considerado para la admisión. Los estudiantes deben demostrar que sus necesidades podrían ser mejor atendidas en un entorno alternativo y que no pueden avanzar razonablemente hacia la graduación en su situación actual debido a las barreras existentes, tales como: objeción en el aprendizaje, problemas de asistencia, deficiencias de motivación, embarazo en la adolescencia, deficiencias de habilidades, fracasos consistentes o una condición documentada (médica o de otro tipo) que ha impedido el éxito en un ambiente tradicional. Los estudiantes deben tener permiso de la administración de la escuela que los envía para inscribirse en Lincoln School y cumplir por lo menos una de las definiciones del estado de Colorado de un estudiante de alto riesgo.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN

PASO 1 El estudiante, el padre, y / o un funcionario de la escuela pueden iniciar el proceso de referencia expresando interés en asistir a Lincoln School. El personal apropiado de la escuela de referencia, generalmente el director o consejero, enviará una remisión a la Lincoln School. Un estudiante, que ya ha abandonado la escuela, se le puede pedir volver a su escuela para comenzar este proceso en función dependiendo de la cantidad de tiempo que el estudiante ha estado fuera de la escuela y las circunstancias por la interrupción de su educación o se le permite al estudiante hacer la solicitud sin una

remisión. Si el personal de LHS no le pide que regrese a su escuela de origen, LHS se pondrá en contacto con la ex escuela del estudiante para discutir el desempeño pasado y los asuntos relacionados del por qué el estudiante ya no está inscrito en la High School.

PASO 2 Después de que el estudiante y los padres se reúnen con funcionarios de la escuela y todos están de acuerdo en que la referencia a LHS es en el mejor interés del estudiante, las autoridades escolares llenarán una forma de referencia y será enviada directamente a Lincoln. El nuevo estudiante del distrito podrá hacer su registración en línea e indicar su preferencia por la escuela Lincoln.

PASO 3 Una vez que se reciba una referencia o se complete la registración en línea, se programará una entrevista de admisión para que el estudiante y al menos uno de los padres o tutor asista con el personal de la escuela. La entrevista inicial con el personal es obligatoria para todos los nuevos solicitantes. Durante la entrevista inicial, se desarrollará un plan de aprendizaje individual inicial para abordar las áreas de necesidad identificadas.

PASO 4 *Una cita será arreglada, para el estudiante y por lo menos un padre o tutor, para asistir a una entrevista con el comité de selección.* Esta entrevista personal con el comité de selección es obligatoria para todos los nuevos solicitantes. Después de la revisión por el comité, el estudiante, el padre/tutor, y la escuela de donde vino serán notificados dentro de 2 días escolares después de la entrevista.

PASO 5 La orientación para padres y estudiantes debe completarse antes del primer día de clases del estudiante. Dado que LHS es una escuela alternativa, este proceso es necesario para que tanto los padres como el estudiante tengan una comprensión funcional de las expectativas académicas, de asistencia y comportamiento de LHS.

Notificación de Asbestos

Consulte la información de la política del distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.com

Asistencias

Un criterio del éxito escolar de un alumno es la asistencia *puntual y constante*. Las ausencias frecuentes pueden llevarles a un trabajo académico pobre, la falta del desarrollo social, y de fracaso académico posible.

La asistencia regular a la escuela es un componente crítico en el éxito escolar. CUANDO SU HIJO \ HIJA está enfermo o falta a la escuela, notifique a la escuela EN LAS 24 HORAS DEL DÍA @ 970-867-2924.

Los padres / tutores están obligados a llamar a Lincoln High School para reportar la ausencia o llegada tarde de su hijo / a por la mañana de la ausencia o llegada tarde.

Los padres / tutores deben aprobar las salidas temprano mediante notificación a la oficina o llegando a firmar la salida del estudiante. Sólo un padre / tutor o una persona identificada como contacto de emergencia puede firmar para que un estudiante salga de la escuela. Es imprescindible mantener la información del contacto actualizada para este propósito. A una persona que este recogiendo a un estudiante puede ser que se le pida mostrar una identificación con fotografía.

AUSENCIAS SIN EXCUSA / SIN VERIFICAR

En el caso de que no se reciba una llamada en la escuela, los padres / tutores son contactados por la oficina de asistencia. Si no podemos ponernos en contacto con el padre / tutor, esta ausencia se marcará como sin Verificación.

Las ausencias Injustificadas contarán como una violación de asistencia. Si tiene dificultad con cualquiera de estos problemas o necesita ayuda adicional, consulte a un administrador / consejero. Ejemplos de ausencias injustificadas son:

1. Daño de la alarma del reloj o levantarse tarde
2. Llevar un miembro de la familia al trabajo o escuela
3. Trafico/Tren
4. Problemas con el carro
5. Trabajo
6. Cuidado a un menor

ESTAR TARDE

Se marcará a un estudiante como tarde si no está en clase a las 7:45 a. m. Llegar tarde sin excusa también se considerarán una infracción de asistencia con tres tardanzas sin excusa/no verificadas = un día de ausencia sin excusa.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Con el fin de justificar una ausencia, el estudiante debe presentar la documentación adecuada. Es preferible que tales asuntos sean programados fuera de las horas regulares de la escuela, si es posible. Ejemplos de Ausencias justificadas son:

1. Enfermedad, lesión, hospitalizaciones, por condición mental o emocional debe ser proporcionada la documentación de una autoridad competente: médico, consejero licenciado, trabajador social, etc. (no una nota de los padres).
2. Citas médicas y dentales debe proporcionar la documentación del médico / dentista.
3. Emergencia familiar (es decir, la muerte de un familiar) debe proporcionar la documentación de tales emergencias
4. Las ausencias requeridas por la corporación legal (judicial, autoridades juveniles o de la policía) debe presentar la citación o documento legal.
5. Actividades patrocinadas por la escuela o actividades de naturaleza educativa, que incluyen prácticas, actividades de Capstone, visitas a universidades y experiencia de trabajo y estudio.

ABSENTISMO CRÓNICO

Cuando un estudiante tiene un número excesivo de ausencias, estas ausencias tienen un impacto negativo en el éxito académico del estudiante. Por esta razón, un estudiante que tiene un total de 16 ausencias en un año escolar ya sea que las ausencias sean justificadas o no, puede ser identificado como "ausente crónico" por el director o su designado. Las ausencias por suspensión o expulsión no se contabilizarán en el número total de ausencias consideradas con el fin de identificar a un estudiante como "ausente crónico".

Si se identifica a un estudiante como "ausente crónico", el director o persona designada deberá desarrollar un plan para mejorar la asistencia del estudiante. El plan debe incluir las mejores prácticas y estrategias basadas en la investigación para abordar los motivos del ausentismo crónico del estudiante, que incluyen, entre otros, la notificación a los padres, las visitas domiciliarias, las reuniones con los padres / tutores, nota del doctor y las intervenciones comunitarias. Cuando sea posible, los padres / tutores del estudiante deberán participar en el desarrollo del plan.

Tenga en cuenta que un estudiante no tiene que ser identificado como "ausente crónico" antes de declararlo como "ausente habitual" y seguir los procedimientos judiciales que obligarían a la asistencia del estudiante de acuerdo con la ley estatal.

PROCEDIMIENTOS

Primer Aviso: Si un estudiante tiene 5 ausencias injustificadas, se le enviará una notificación indicando que el estudiante y sus padres / tutores necesita establecer una conferencia con la asistencia de un miembro del personal designado, él / ella puede ser colocado en un contrato de asistencia.

Segundo Aviso: Se enviará una notificación a casa después de la séptima ausencia injustificada indicando que el estudiante y sus padres/tutor serán referidos a una Conferencia del Equipo de Familia y Comunidad (Conferencia FACT), junta comunitaria de ausentismo escolar o una reunión de personal estudiantil.

Carta certificada: Una carta certificada será enviado a casa después de la décima ausencia injustificada.

De acuerdo con la Ley de Colorado Escolar de Asistencia Obligatoria (Estatus Revisados de Colorado - Artículo 33, Sección 22-33-104 y 107; Modificado por la Ley del Senado 06-073), de un niño que ha alcanzado la edad de siete años, y está bajo la edad de diecisiete años deben estar matriculados en la escuela. Un niño dentro de este rango de edad que tiene cuatro (4) ausencias injustificadas en una escuela pública en cualquier mes o diez (10) ausencias injustificadas de la escuela pública durante cualquier año escolar será considerado habitualmente ausente (*truant*). El proceso de ausentismo escolar se iniciará para un estudiante bajo la edad de 17 años cuya asistencia sea considerada por la administración de ser excesiva e interferir con la educación del estudiante. En concreto, el estudiante y sus padres / tutores recibirán una carta indicando que

no serán justificadas más ausencias a menos que se proporcione la documentación adecuada. Si otras ausencias se acumulan después de la carta, un contrato de asistencia será firmado y el estudiante podría ser referido a una Corte por Ausentismo (Truancy Court).

Este proceso también será seguido por estudiantes de 17 años en adelante, con la excepción de que, tras la notificación de ausencias excesivas al estudiante se le hará un contrato de asistencia.

Es responsabilidad de los padres y estudiantes realizar un seguimiento de la asistencia del estudiante. Esto se puede hacer a través del Portal de Padres, así como el Portal del Estudiante, en el *Infinite Campus*.

CÓDIGOS DE ASISTENCIA Y SUS DEFINICIONES

INJUSTIFICADA Una ausencia injustificada ocurre cuando la ausencia se considera inaceptable
UNX por el/la Director, independientemente de la aprobación previa o del conocimiento de los padres.

JUSTIFICADA La directora tiene la autoridad para determinar si una ausencia es justificada o
EXC injustificada.

ENFERMEDAD El código de ENFERMEDAD se utiliza durante un máximo de tres (3) días de
ILL enfermedad sin requerir una nota del doctor. Después de tres días en un semestre, se requerirá una nota del doctor para continuar justificando las ausencias.

ACTIVIDAD El código de actividad se utiliza para actividades aprobadas por la escuela, ya
ACT sea excursiones, espectáculos u otras reuniones especiales o eventos.

SUSPENSION Se utilizará el código de suspensión siempre que sea una acción disciplinaria,
SUS y como resultando es una suspensión de la escuela.

CUT El estudiante ha estado en la escuela o en un período de clase individual, pero ha dejado la escuela sin permiso de la administración escolar o la notificación de los padres.

TARDANZAS Un código de tardanza se utiliza cuando un estudiante no se presenta a clase a
TDY tiempo.

CORTE Se utiliza este código cuando un estudiante necesita ir a los tribunales y ha
CT-E vuelto con la documentación adecuada.

DOCTOR Este código se utiliza cuando un estudiante tiene una cita médica y ha vuelto
DR con la documentación adecuada.

SIN VERIFICACIÓN

UNV Este código se usa cuando la oficina de asistencia no ha recibido una llamada telefónica de los padres / tutores.

EMERGENCIA FAMILIAR

FME Este código se utiliza para una emergencia familiar.

FUNERAL Este código se utiliza para un funeral.

FUNE

Los estudiantes que asisten a MCC y FMHS por créditos electivos para obtener LHS créditos, después de una "conclusión exitosa" del curso. "El éxito de finalización" se define como la realización académicamente a un nivel que el estudiante pasa el grado. Como el crédito es doble y se está obteniendo en MCC, el código de asistencia en MCC es igual que el código de LHS.

Consideraciones sobre el Mal Tiempo

Consulte la información de la política del distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.com

Contrato de Conducta

Cada estudiante que se ha registrado en Lincoln High School y su padre/tutor, deben estar de acuerdo en firmar y mantener un "Contrato de Conducta".

Expectativas de Conducta

El/la Director puede suspender y/o expulsar a cualquier estudiante que participa en una o más de las actividades siguientes. Las conductas pueden suceder:

- * mientras este en la escuela
- * en terreno escolar
- * en vehículos escolares
- * durante una actividad de escuela
- * fuera de la propiedad escolar o fuera del día escolar, pero tendría una interrupción significativa al ambiente escolar y/o la seguridad de los demás.
- Interrupción-deliberada por parte del alumno que requirió atención del personal escolar.
- La infracción grave en un edificio escolar o en propiedad escolar que incluye: Llevar, traer, usar o poseer un arma, la venta de drogas o una sustancia controlada o la comisión de un acto que sea cometido por un adulto sería robo o asalto; como definido por la ley de Estado de Colorado y Política del Comité de Escuela.
- Negarse a una petición razonable.
- Cualquier participación en el comportamiento relacionado con pandillas en las instalaciones escolares. Esto puede incluir, pero no limitarse a usar o llevar parafernalia de pandillas abiertamente, haciendo gestos relacionados con pandillas, o la escritura de

grafiti de las pandillas. Lincoln High School tiene una postura de cero tolerancia con respecto a la actividad relacionada con las pandillas.

- Daño o intento de daño / robo o intento de robo de bienes escolares.
- Daño o intento de daño / robo o intento de robo de bienes personales.
- Violencia física.
- Encargar/solicitar algún acto que si fuera cometido por un adulto sería robo o asalto según la definición de la ley del estado.
- Violación al derecho penal.
- Violación a la política de la escuela sobre el uso del tabaco o la prohibición de fumar.
- Violación al reglamento del edificio.
- Tirar objetos fuera de actividades escolares supervisadas que pueden causar lesiones corporales o daño a la propiedad.
- Dirigir profanidad, idioma vulgar, o gestos obscenos hacia otros estudiantes, hacia el personal escolar, o hacia visitantes en la escuela.
- Participación de abuso verbal; ejemplo, amenazas, llamando apodos, insultos étnicos o raciales, o comentarios despectivos causar interrupción al programa escolar o provocar violencia.
- Cometer extorsión, coacción o chantaje, es decir, obtener dinero u otros objetos de valor de una persona o forzar a una persona a actuar mediante el uso de la fuerza o amenaza de fuerza.
- Mentir o dar información falsa, verbalmente o por escrito, a un empleado escolar.
- La falta de honradez escolar que incluye, pero no es limitado a estafar en la prueba, el plagio ni colaboración no autorizada con otra persona a preparar el trabajo escrito.
- Desobediencia obstinada y continua o rebeldía abierta y persistente hacia la autoridad.
- La conducta en la escuela, en la propiedad escolar, en un vehículo escolar, o durante actividad de escuela que sea perjudicial al bienestar, y la seguridad, o la moral de otros estudiantes o empleados escolares.
- Interferencia repetida con la capacidad de la escuela para ofrecer oportunidades sanas, positivas y educativas a otros estudiantes. En caso de que un alumno sea enviado a casa o se le dé un permiso de salir, se contactará al padre. Cuando un alumno es enviado a casas por el día, esto afecta a la asistencia y se le considera una falta injustificada.

Horario Diario

HORARIO DE LA CAMPANA			
Martes, Miércoles, y Viernes			
(Períodos de 58 Minutos)			
7:40 am	Timbre de Aviso	11:43 am - 12:02 pm	Lonche
7:45 – 8:43 am	Período 1	12:04 – 12:45 pm	Tutoría
8:45 – 9:43 am	Período 2	12:47 – 1:45 pm	Período 5
9:45 – 10:43 am	Período 3	1:47 – 2:45 pm	Período 6
10:45 – 11:43 am	Período 4	2:47 – 3:45 pm	Período 7
HORARIO DE LA CAMPANA			
Jueves			
(Período de 50 Minutos)			
7:40 am	Timbre de Aviso	11:13 am – 11:48 pm	Tutoría
7:45 – 8:35 am	Período 1	11:48 – 12:07 pm	Lonche
8:37 – 9:27 am	Período 2	12:09 – 12:59 pm	Período 5
9:29 – 10:19 am	Período 3	1:01 – 1:51 pm	Período 6
10:21 – 11:11 am	Período 4	1:53 – 2:43 pm	Período 7

Visitas Al Edificio Escolar

No se permitirán visitantes sin autorización dentro del edificio o en terrenos escolares durante el día de escuela. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina. A cada visitante que permanezca en el edificio se le dará un pase de visita temporal, que debe estar visible siempre durante su estancia. Los estudiantes no deben invitar a sus amigos a visitarles en el campo escolar. La Directora se reserva el derecho de prohibir visitas, si se determina que la visita es perjudicial al proceso educativo del estudiante o de la escuela en general, o si la visita podría amenazar potencialmente la seguridad del ambiente escolar, de los estudiantes, o del personal.

Capstone

El Proyecto Capstone es un conjunto de trabajo multifacético que permite a los estudiantes demostrar su experiencia académica e intelectual. Este proceso le permitirá mostrar su capacidad para leer, escribir, hablar, pensar, planificar, implementar, ser disciplinado, resolver problemas y organizar su trabajo. Este **requisito de graduación** está diseñado para que los estudiantes lo completen de forma independiente con la guía de un mentor del personal o un experto en el campo y cuenta como un crédito al finalizar.

El Proyecto Capstone se puede enfocar en el inglés, matemáticas o ambos, dependiendo de qué área del colegio y la demostración de preparación para la carrera es necesaria. Este proceso no puede depender únicamente de la información que ya conocen los estudiantes, sino que debe demostrar un nuevo aprendizaje y crecimiento. Los estudiantes aprenderán muchas habilidades

a través de la finalización de un Proyecto Capstone. Algunas habilidades incluyen resolución de problemas complejos, evaluación y síntesis de investigación, redacción, comunicación, organización, gestión del tiempo, conocimiento de la tecnología y cómo usarla en una presentación y habilidades de presentación oral.

El Proyecto Capstone consta de cuatro componentes principales: un trabajo de investigación, un producto / rendimiento / proyecto físico, una cartera y una presentación oral. Los estudiantes mantendrán una carpeta con la información de su mentor, el registro de aprendizaje, el papel reflexivo y la página de trabajos citados. Para tener éxito, cada estudiante debe completar y aprobar cada componente.

Capturando los Corazones de los Niños: Contrato Social

En Lincoln High School, el personal está comprometido a brindar una cultura segura y de apoyo donde los estudiantes sean aceptados por lo que son y se les dé la oportunidad de prosperar. *Capturing Kids Hearts* (Por sus siglas en inglés) es uno de los programas que usamos para hacer precisamente eso. Si bien implementamos muchas partes del programa *Capturing Kids Hearts*, el contrato social es una de las piezas fundamentales sobre las que construimos nuestras culturas escolares y de aula. El Contrato Social está diseñado para que todos sepan qué comportamiento es aceptable y cuál no. Los estudiantes tienen una voz en la creación del Contrato Social y se comprometen a responsabilizarse a sí mismos y a otros de esos comportamientos. Las preguntas principales que se consideran durante la creación del Contrato Social son:

- Cómo quieres que te trate?
- Cómo quieren tratarse unos a otros?
- Cómo crees que quiero que me traten?
- Cómo manejaremos las violaciones del contrato?

Usando el Contrato Social, los estudiantes y el personal pueden enfocarse en la autorregulación, empoderando elecciones positivas y asumiendo la responsabilidad del comportamiento en un ambiente de apoyo. Los estudiantes nuevos en la Escuela Secundaria Lincoln serán presentados al Contrato Social por un estudiante embajador, quien les explicará qué es, cómo se desarrolló y cómo se usa.

Ley Sobre el Abuso Infantil

Consulte la información de la política del distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.com

Expectativas de Chromebook

Los estudiantes recibirán Chromebooks para usarlos en la escuela y en el hogar. Se les recuerda a los estudiantes y sus padres/tutores que el uso de la Tecnología del Distrito es un privilegio y no un derecho y que las autoridades escolares pueden controlar todo lo que se haga en cualquier computadora, la red o dispositivo de comunicación electrónica propiedad del Distrito. El uso inapropiado de la Tecnología del Distrito está sujeto a consecuencias disciplinarias que incluyen,

entre otras, uso limitado o prohibido de la computadora, detenciones, suspensiones en la escuela, suspensiones de la escuela, recomendación de expulsión de la escuela y/o acción legal.

Propiedad del Chromebook

El Distrito Escolar del Condado de Morgan Re-3 (MCSD) conserva el derecho exclusivo de posesión del Chromebook. Los Chromebooks se prestan a los estudiantes solo con fines educativos hasta que se gradúen o abandonen el Distrito. Además, el personal se reserva el derecho de recolectar y/o inspeccionar Chromebooks en cualquier momento, incluso a través del acceso remoto electrónico, y de modificar, agregar o eliminar el software o el hardware instalado.

Responsabilidad para el Chromebook

Los estudiantes son los únicos responsables del Chromebook que se les entregue y deben cumplir con el siguiente comportamiento:

- Los estudiantes deben traer sus Chromebooks a la escuela todos los días y asegurarse de que estén completamente cargados. Puede resultar en una acción disciplinaria por no traer un Chromebook completamente cargado a la escuela. Si un Chromebook se pierde de la escuela durante 5 días consecutivos, el Chromebook se considerará robado y se informará como tal al Departamento de Policía de Fort Morgan.
- Los estudiantes deben tratar el Chromebook con cuidado y nunca dejarlo en un lugar inseguro.
- Se aconseja a los estudiantes que mantengan el dispositivo en su estuche/protector protector o mochila cuando viajen. Los Chromebooks no deben dejarse en los automóviles cuando hace frío o calor extremo, ya que se podrían dañar los dispositivos.
- Los estudiantes deben informar de inmediato cualquier problema con el Chromebook a su director.
- Los estudiantes no pueden quitar o interferir con el número de serie y otras etiquetas de identificación.
- Los estudiantes no pueden intentar instalar o modificar ningún sistema operativo en el Chromebook que no sea el sistema operativo Chrome OS instalado por el Distrito.
- Los estudiantes deben mantener limpio el dispositivo.
- Los estudiantes deben mantener el dispositivo libre de calcomanías, obras de arte o grafiti que no se puedan quitar, y no pueden quitar ni cambiar la estructura física del Chromebook, incluidas las teclas, la cubierta de la pantalla o la carcasa de plástico.
- No se permite que los estudiantes alteren o destruyan físicamente el Chromebook o los accesorios (p. ej., quitar o cambiar el orden de las teclas del teclado, quitar los compartimentos de acceso o quitar o alterar el hardware interno).
- Los estudiantes deben presentar el Chromebook, el cable y el estuche/protector para un registro trimestral.

Responsabilidad por Los Datos Electrónicos

Los estudiantes son los únicos responsables de cualquier aplicación o extensión en sus Chromebooks que no esté instalada por un miembro del personal de tecnología del Distrito. Los

estudiantes son responsables de hacer una copia de seguridad de sus datos para protegerlos de pérdidas. Los usuarios de la tecnología del distrito no tienen derechos, propiedad ni expectativas de privacidad sobre ningún dato que esté o haya estado almacenado en el Chromebook, Google Apps, la red escolar o cualquier aplicación emitida por la escuela y no se les garantiza que los datos sean conservados o destruidos.

Equipo de Repuesto y Préstamo

Si un estudiante olvida su Chromebook o el Chromebook de un estudiante no funciona, el Distrito tiene una cantidad limitada de dispositivos de repuesto para usar/prestar mientras se repara o reemplaza el Chromebook del estudiante. Este acuerdo sigue vigente para los Chromebooks de préstamo. El estudiante no puede optar por mantener un Chromebook inoperable para evitar hacer el trabajo de clase debido a la pérdida o daño.

Dispositivos Dañados, Perdidos o Robados

Los estudiantes deben enviar los Chromebooks que necesitan reparación al director. Las reparaciones deben ser realizadas por el distrito escolar, no por un tercero. Los cargos por la reparación de Chromebook se muestran a continuación. Los estudiantes y las familias de los estudiantes serán responsables de todos los daños a su Chromebook emitido por el Distrito. Si un dispositivo se pierde o es robado, el estudiante y la familia del estudiante serán responsables de la tarifa para reemplazar el Chromebook.

Cargos por Reparación/Reemplazo de Chromebook

Reemplazar Chromebook dañado/perdido - \$280.00

Reemplazo de pantalla - \$90.00

Reemplazo de teclas (teclado) - \$100.00

Reemplazo del cable de carga eléctrica - \$40.00

Reemplazo de etiqueta adhesiva de activos - \$5.00

Reemplazo de la funda protectora - \$15.00

Campus Cerrado

El campus de Lincoln High School se cierra una vez que comienzan las clases a las 7:45 a.m. y hasta que termina el día escolar a las 3:45 p.m., los alumnos no tienen permiso de salir de los terrenos escolares incluido el tiempo de lonche. Los estudiantes solamente tienen 19 minutos para el lonche. Las únicas excepciones son: cuando el padre/tutor recoge al alumno para llevarlo a citas; permiso escrito del padre/tutor para que el alumno acuda a una cita; viajes de estudio con el personal; actividades planeadas del salón con el personal. El propósito del campus cerrado es crear un ambiente sano y seguro para los estudiantes y el personal.

Créditos

Lincoln High School es principalmente un programa individualizado a su propio ritmo. Algunas clases requerirán que los estudiantes trabajen en grupos y se pueden enseñar en un formato más tradicional. Para obtener el crédito completo de la clase, los estudiantes deben: (1) cumplir con todos los requisitos académicos de la clase; y (2) completar todo el trabajo al 80% o más.

Supervisión del Progreso e Intervención

Todo estudiante que asiste a Lincoln High School deberán ser responsables de sus esfuerzos en el salón de clases. El progreso de un estudiante será monitoreado y servirá como un indicador de que se deben implementar intervenciones o apoyos adicionales para ayudar al estudiante a tener éxito en LHS. Esto puede incluir trabajar uno a uno con el interventor o consejero, participar en una reunión de personal para padres y estudiantes o ser colocado en un Contrato Académico, que describe las intervenciones para ayudarlo a mejorar académicamente. Si las intervenciones intentadas no son efectivas o encuentran resistencia, se llevará a cabo una reunión con el estudiante y los padres para discutir las opciones académicas que mejor satisfagan las necesidades del estudiante.

Como personal, nuestro objetivo es promover el éxito académico. Para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades académicas, se realizarán una o más de las siguientes intervenciones:

- Los trabajos faltantes pueden ser monitoreados por los padres/tutores en CANVAS,
- Asistencia Académica Adicional (AAA),
- Intervenciones de habilidades específicas,
- Comportamiento y/o Contrato Académico,
- Horario alterado o modificado,
- Reunión de personal de padres y estudiantes,
- Clases de apoyo,
- Tutoría,
- Tutoría individual o en grupos pequeños
- Apoyo obligatorio después de la escuela
- Pérdida del privilegio de usar/tener un dispositivo electrónico (esto incluye teléfonos celulares, reproductores de MP3, iPods, etc.), especialmente si se ha identificado que causa una distracción al progreso académico.

Directorio del Personal

Nombre	Título	970-867-2924 ext.	Directo
Vicki Davis	Directora	47600	970-370-6447
Michele Parks	Asistente Administrativa	47610	970-370-6448
Aaron Delay	Are del Lenguaje	47103	970-370-6450
Chitlaly Galaviz-Castro	Matemáticas/Paternidad/Arte	47111	970-370-6456
Michael García	Programa Advance Learning	47108	970-370-6453

Julie Kogen Davis	Estudios Sociales/Negocios	47104	970-370-6451
	Enlace Familiar	47110	970-370-6455
Ailyn Ramos	Ciencia/Salud	47102	970-370-6449
Elizabeth Rasmussen	Ed. Especial/ Entrenadora instruccional / intervencionista	47101	970-370-6459
Zoe Sowers	Consejera	47106	970-370-6452
Sera Aununciado	Psicólogo Escolar	Call 970-867-2924 deje mensaje	
Chandler Freauff	Enfermera	Call 970-867-2924 deje mensaje	

Disciplina: Terminología Clave

Clave de Terminología

1. . Bebida Alcohólica

- Una bebida alcohólica es una bebida líquida embriagadora, vino, cerveza o malta regulada por el Código de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colorado.
- El uso, posesión o distribución de cualquier producto alcohólico en la propiedad escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela está estrictamente prohibido. La posesión no requiere propiedad.

- Agresión Sexual.** Contacto físico de naturaleza sexual donde no hay consentimiento.
- Ataque al personal/estudiante.** Cualquier uso deliberado e ilegal de fuerza o violencia sobre el personal o sobre un estudiante.
- Acoso Escolar (*Bullying*).** El uso de coerción o intimidación para obtener control sobre otra persona o para causar daño físico, mental o emocional a otra persona, ya sea mediante expresión escrita, verbal o transmitida electrónicamente o por medio de un acto o gesto físico. La intimidación está prohibida contra cualquier estudiante por cualquier motivo, incluido, entre otros, cualquier comportamiento dirigido hacia un estudiante en función de su apariencia física, rendimiento académico o cualquier base protegida por las leyes federales y estatales, incluida la discapacidad, la raza , credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estado civil, origen nacional, religión, ascendencia o la necesidad de servicios de educación especial, ya sea que dichas características sean reales o percibidas.
- Violación de Campus Cerrado.** Salir de la propiedad de la escuela sin permiso administrativo, ir a los automóviles durante el horario escolar sin permiso.
- Desafío a la Autoridad.** Rechazo intencional o incumplimiento de una directiva razonable dada por el personal.
- Falta de Respeto.** Cualquier comportamiento intimidante, insultante o verbalmente abusivo dirigido hacia un miembro del personal de la escuela.
- Comportamiento Disruptivo.** Acciones que interfieren con las operaciones efectivas del salón de clases o la escuela.
- Ausentismo Escolar.** Ausencia de clase sin permiso.
- Código de Vestir.** Ver páginas 19-20.
- Drogas**

- a. Drogas se definen como todas las sustancias controladas prohibidas por la ley; comestibles que contienen sustancias controladas, todas las drogas "parecidas"; todas las drogas sintéticas; todas las bebidas alcohólicas; tabaco, productos de tabaco y cigarrillos electrónicos; cualquier parafernalia de drogas (incluidos los bolígrafos hooka y vape y otros dispositivos electrónicos para fumar); y cualquier medicamento recetado o patentado, excepto aquellos para los cuales se haya otorgado permiso para usar en la escuela de conformidad con la política de la Junta Directiva.
 - b. Uso, posesión o distribución de cualquier sustancia que sea, contenga o tenga la apariencia de narcóticos, sustancias peligrosas controladas o drogas (recetadas o sin receta) usadas fuera de sus fines médicos legales; La posesión de parafernalia de drogas está estrictamente prohibida en la propiedad escolar o en cualquier función patrocinada por la escuela. La posesión no requiere propiedad.
 - c. El uso, la posesión, la distribución o la venta de drogas "parecidas", como la cafeína, que son sustancias no controladas pero que están, en un recipiente terminado, empacado en un recipiente que lleva marcas o material impreso similar al que acompaña o que contenga una sustancia controlada específica, o que las partes involucradas representen, impliquen o consideren que es una sustancia controlada se tratará como una infracción de la misma manera que se trataría la posesión, el uso, la distribución o la venta de la sustancia controlada.
 - d. Distribución. Dispensar o conspirar para dispensar con o sin el intercambio de dinero; drogas, narcóticos, sustancias peligrosas controladas, parafernalia, inhalantes, alcohol, comestibles o cualquier sustancia que tenga la apariencia de estos artículos.
- 12. Dispositivos Electrónicos.** Incluye, pero no limitado a lo siguiente: teléfonos móviles, Chromebooks, buscapersonas, walkie talkies, equipos de sonido, walkman, reproductores iPod/M3P, punteros láser, reproductores de CD, auriculares y otros equipos de audio. **A discreción del maestro/a** y según el comportamiento del estudiante, se pueden usar dispositivos de música con auriculares en el salón de clases siempre que el volumen se mantenga bajo y no puedan ser escuchados por otros. **Tenga en cuenta: Este es un privilegio que puede y será revocado según el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento en el salón. Los Chromebook deben usarse únicamente para motivos académicos. Se monitorea la actividad de Chromebook (no se permiten juegos, películas, redes sociales, etc.); de lo contrario, este privilegio será revocado.**
- 13. Peleas.** Agresión mutua en la que ambas partes han contribuido a la situación mediante la acción física.
- 14. Falsificación/Fraude.** Falsificar firmas o datos en registros oficiales.
- 15. Acoso.** Actividades, tanto físicas como verbales, que tienen la intención de ser ofensivas para la raza, religión, herencia, género, orientación sexual, estado socioeconómico, características físicas o discapacidad de una persona, excluyendo el

- acoso sexual. Esto incluye, pero no se limita a, insultos hirientes, mensajes de texto, burlas, chismes, difamación, humillación, burlarse de las características personales, tirones de pelo, cosquillas excesivas y ostracismo.
16. **Acoso Sexual.** Cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual y otra conducta verbal, escrita o física inapropiada de naturaleza sexual que interfiere irrazonablemente con el entorno de aprendizaje. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a lo siguiente: sextear; solicitar o distribuir fotografías de desnudos; acoso o abuso verbal; presión para la actividad sexual; comentarios repetidos a una persona, con actividad sexual; comentarios repetidos a una persona, con implicaciones sexuales o degradantes; contacto no deseado; Sugerencia o demanda de participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas sobre las calificaciones, el trabajo, etc.
 17. **Comportamiento Inapropiado.** Actividades que son inseguras o inaceptables en un entorno escolar, como búsquedas o uso inapropiado de Internet; tirar basura; falta de devolución de formularios, libros o equipo; tirar bolas de nieve; corriendo en los pasillos; payasadas; jugar a pelear; etc.
 18. **Salir de clase sin permiso.** Salir de la clase sin el permiso del maestro, a menos que el estudiante se aleje de una situación y busque ayuda.
 19. **Plagio.** Copiar el trabajo de otra persona y reclamarlo como propio.
 20. **Muestra Pública de Afecto.** Muestras de afecto como tomarse de la mano, besarse, tocarse, etc.
 21. **Despectivo Racial/Etnicidad.** No se tolerarán los insultos contra ninguna persona por ningún motivo.
 22. **Manejar Imprudentemente.** Conducir en la propiedad escolar de tal manera que ponga en peligro a las personas o la propiedad.
 23. **Tardes.** Llegar tarde injustificadamente describe a un estudiante que llega tarde a clase o a la escuela.
 24. **Robo.** Apropiación ilícita de bienes u obtención de bienes con falso pretexto.
 25. **Amenaza al Personal/Estudiante(s)/Escuela.** Una amenaza comunicada de cometer violencia que puede incitar miedo o una interrupción significativa.
 26. **Tabaco.** Posesión o uso de productos de tabaco y parafernalia de tabaco, incluido tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos/dispositivos para fumar, vaporizadores y/o fósforos/encendedores por parte de estudiantes en un edificio escolar, en un autobús escolar o en propiedad de, arrendada por o bajo el control del distrito escolar está prohibido y se considera una ofensa sumaria.
 27. **Absentismo escolar.** Ausencia de la escuela sin permiso.
 28. **Vandalismo.** Destrucción intencional o desfiguración de cualquier propiedad escolar, propiedad de otro estudiante o miembro del personal, incluido el grafiti de pandillas.
 29. **Violación de Suspensión/Traspasar.** Presente en un campus escolar o en una actividad escolar mientras está suspendido o expulsado.
 30. **Vulgaridad/Obscenidad.** Lenguaje que es inapropiado, repugnante o repulsivo para los sentidos.
 31. **Armas.**

- a. Se prohíbe la posesión o el uso de armas, juguetes, réplicas de armas en la propiedad escolar y/o durante cualquier función escolar.
 - b. El término uso incluirá, entre otros, mostrar, manipular, cargar, operar, señalar, vender, distribuir, descargar o amenazar con realizar una o más de estas acciones.
 - c. Las armas incluirán, pero no se limitarán a, armas de fuego; cuchillos; nudillos de metal; rifles; escopetas; pistolas; revólveres; dagas; instrumentos o herramientas cortantes; gases nocivos, irritantes o venenosos; drogas venenosas u otros artículos fabricados con la intención de usar o vender o dañar, amenazar o acosar a los estudiantes, miembros del personal, padres u otras personas dentro o en la propiedad escolar.
32. **Desobediencia/Insubordinación Intencional.** No seguir deliberadamente las instrucciones del personal o romper las reglas de la escuela; negarse a hacer lo que el personal le pide o le indica que haga; incumpliendo repetidamente con infracciones o instrucciones menores.

Rubrica - Disciplina

NIVEL DEL SALÓN					
INFRACCIÓN	PROCESO	DISCIPLINA OPCIÓN 1	DISCIPLINA OPCIÓN 2	DISCIPLINA OPCIÓN 3	DISCIPLINA OPCIÓN 4
Engañar	El maestro evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de Padre • Automático "0" en la tarea • Una tarea alternativa será dada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refiérase al director • Las ofensas repetidas consideraron desobediencia voluntariosa 		
Interrupciones	El maestro evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulte con el estudiante. • Traslade asiento si interrupción ocurre • Envíe al director, dependiendo de la severidad de la interrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Refiérase al director • Las ofensas repetidas consideraron desobediencia voluntariosa 		
Aparatos Electrónicos	La Directora evaluará y determinará opciones para una disciplina apropiada	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia Verbal • El estudiante Directamente pondrá el electrónico fuera 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de los privilegios del salón <p>El estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se le confiscará y se llevará a la oficina. El electrónico se podrá recoger al final del día escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Se le confiscará y se llevará a la oficina. El electrónico se podrá recoger

		de su alcance o en su casillero <ul style="list-style-type: none"> El maestro/a asignara detención 	Directamente pondrá el electrónico fuera de su alcance o en su casillero <ul style="list-style-type: none"> El maestro/a asignara detención El maestro asignara detención	Advertencia Verbal <ul style="list-style-type: none"> El maestro/a asignara la detención 	al final del día escolar <ul style="list-style-type: none"> El dispositivo electrónico puede tener que ser revisado en la oficina al principio del día. Repetidas ofensas se considerarán como desobediencia deliberada /insubordinación y se tratara como tal.
Plagio	El maestro evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> Contacto de Padre Automático "0" en la tarea Una tarea alternativa será dada. 	<ul style="list-style-type: none"> Refiérase al director Las ofensas repetidas consideraron desobediencia voluntariosa 		
REFERENCIAS DE DISCIPLINA					
Acoso Escolar o Intimidación	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> Advertencia Verbal 	<ul style="list-style-type: none"> Consulte con estudiante(s) Firmar un deja & desiste contrato escrito Notifique a padres Modificación de Horario 	<ul style="list-style-type: none"> Consulte con estudiante(s) Notifique a padres 1 – 3 días Advance o OSS, dependiendo de severidad 	<ul style="list-style-type: none"> Consulte con estudiante(s) Notifique a padres 3 - 5 días Advance o OSS, dependiendo de severidad Entrevista de Nuevo La eliminación posible

					del programa por ofensas repetidos
Infracción de Campus Cerrado	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Si estudiante sale y regresa, el estudiante será esculcado • Contacto de padre • La suspensión posible de estacionamiento privilegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Si estudiante sale & regresa, el estudiante será esculcado • Contacto de padre 	<ul style="list-style-type: none"> • Si estudiante sale & regresa, el estudiante será esculcado • Contacto de padre • Posible detención o suspensión.
Computación Mal uso Como Facebook, My Space o cualquier red social	La Directora o el maestro evaluarán y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia Verbal 	<ul style="list-style-type: none"> • La pérdida de privilegio de computadora • Notifique a padres 		
Abandonar las clases	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a padres • ½ o 1 día entero ausencia no dispensadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a padres • ½ o 1 día entero ausencia no dispensadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a padres • ½ o 1 día entero ausencia no dispensadas • Entrevista de Nuevo 	
Violación al Código de Vestir	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • La referencia a la Directora o persona designada • La petición para cambiarse de ropa o cubrir • Si desechos, notifican a padres y envía a casa • Repita ofensas serán clasificadas como insubordinación y manejados, por consiguiente. 			
Peleas/ golpes	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El padre Notificado • La policía llamada; si apropiada • 1 – 10 días de OSS, basado en la participación • Entrevista de nuevo posible • La eliminación posible del programa 			

Falsificación	Basado en la ofensa el director evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.				
Lenguaje Inapropiado	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia Verbal • La eliminación de la clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Se notificara a los padres • Detención 	<ul style="list-style-type: none"> • Se notificara a los padres • 1 día de OSS • Entrevista de nuevo 	
Venta o distribución de sustancias controladas, sustancias que alteran el ánimo, drogas parecidas, alcohol, drogas peligrosas, o parafernalia de drogas	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno y sus pertenencias serán registradas, según la política BOE. • El padre Notificado • La Policía Notificado • 10 días de OSS • Entrevista de nuevo • La eliminación posible del programa/expulsión o se le referirá al programa de Advance 			
Venta, uso, posesión, o estar bajo la influencia de una sustancia controlada sin receta, alcohol, sustancia que altera el ánimo o una droga parecida	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno y sus pertenencias serán registradas, según la política BOE. • El padre Notificado • La Policía Notificado • 10 días de OSS • Entrevista de nuevo • La eliminación posible del programa/expulsión o se refiere para Advance 			
Robo – de artículos menores	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno y sus pertenencias serán registradas, según la política BOE. • El padre Notificado • La policía notificada, si apropia • Restitución • 1-3 días de OSS 			
Robo – de artículos mayores	El Directora evaluará y determinará las opciones	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno y sus pertenencias serán registradas, según la política BOE. • El padre Notificado • La policía notificada, si apropia • Restitución • OSS o la eliminación del programa, basado en la ofensa 			

	disciplinarias apropiadas.		
Amenaza al personal, estudiantes/ o la escuela	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El padre Notificado • Notificación a los Padres • Se puede contactar a la policía dada la gravedad y el nivel de la amenaza y la interrupción. • Conferencia con el alumno. • Se puede realizar una evaluación de amenazas • 1 - 10 días de OSS • Posible remisión para expulsión. • Avance, OSS o colocación alternativa según sea necesario o apropiado, según la gravedad, el nivel de amenaza y la interrupción, o si se ha emitido una orden de protección / restricción. • Re-entrevista • Posible eliminación de LHS 	
Violación de Tabaco (Incluye cualquier producto de tabaco, encendedores, papel para cigarro, cigarros electrónicos bolígrafos hooka, etc.)	La Directora evaluará y determinará las opciones de disciplina apropiada	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante y sus pertenencias serán registradas por un policía BOE. • Confiscación del tabaco y los artículos relacionados serán. • Se les notificará a los padres • Referencia a la policía; si es apropiado • 1-5 días de OSS 	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante y sus pertenencias serán registradas por un policía BOE. • El tabaco y los artículos relacionados serán confiscados. • Se les notificará a los padres • Referencia a la policía.
Vandalismo	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de trabajo • Restitución • La policía notificada, cuando necesario • Posible 1- 5 días de Advance o OSS • Deje y Desista firmado 	
Armas	La Directora evaluará y determinará las opciones disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante y sus pertenencias serán registradas por un policía BOE. • Notificación a los padres • Notificada a la policía • Evaluación de la conducta, si es apropiado • Posiblemente 1-10 días de OSS • Entrevista de nuevo 	
Desobediencia obstinada/	La Directora evaluará y determinará las opciones	<ul style="list-style-type: none"> • El padre Notificado • Contrato conductista • 1-3 días de detención • 1-5 días de OSS 	

insubordinación	disciplinarias apropiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista de nuevo • La eliminación posible del programa/expulsión
------------------------	----------------------------	--

** Por favor recuerde que esto sólo sirve como una guía que presenta opciones posibles y no todo está incluido. Cada caso disciplinario será evaluado y será tratado como corresponde.

Renuncia de Discriminación

Se notifica a los empleados, estudiantes y padres por medio del presente que el Distrito Escolar Re-3 del Condado de Morgan no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas educativos, actividades o prácticas laborales. Existe un procedimiento de quejas por motivos de discriminación. Las consultas relacionadas con cualquiera de lo anterior o el Título IX y la Sección 504 deben dirigirse al Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar Re-3 del Condado de Morgan, 715 West Platte Avenue, Fort Morgan, Colorado 80701, número de teléfono 970-867-5633 extensión 48100 No habrá participación en la presentación o resolución de una queja.

Código de Vestir

Se espera que los estudiantes se vistan de manera apropiada y respetuosa en la escuela o durante su participación en las actividades escolares. El vestuario del estudiante no será perjudicial para el propósito de la escuela o en el proceso de aprendizaje. El personal y la administración tienen la autoridad para determinar lo que es ofensivo y / o perjudicial y tienen la autoridad para requerir a cualquier estudiante a cambiar su ropa con un esfuerzo de colaboración entre la escuela y los padres para hacer frente a los problemas del código de vestir.

Los siguientes artículos **no** son aceptados en la escuela, en terrenos escolares, ni en actividades escolares:

1. Los shorts, los vestidos, las faldas u otra ropa semejante más cortos que el largo de la mitad del muslo
2. Lentes para sol y/o cubriéndose la cabeza dentro del edificio (incluyendo sombreros, bandanas, gorras, capuchas etc.) a menos que sea por motivos médicos o religiosos.
3. La ropa llevada de manera impropia, llena de agujeros, apretada o escotada (por ejemplo, enseñando parte del estómago, descubierta la parte superiores, ropa sin espalda, las prendas de vestir hechas de tela de maya, encaje, o la ropa con hoyos excesivos, etc.) que descubre o expone partes privadas del cuerpo incluyendo, pero no limitados a, el estómago, las asentaderas, la espalda y los senos
4. Nada de *tank tops* ni ropa similar con tirantes delgados que muestren ropa interior
5. Las mayas, medias, o pantalones de "yoga" puede ser usado como parte de un equipo, pero sólo si se usa falda, pantalones cortos, o la parte superior esté a una longitud apropiada que cubre todas las partes del cuerpo consideradas como privadas
6. Nada de ropa para dormir (pijamas, pantalones de franela, camisetas o faldas)
7. No se permiten pantuflas, a menos que lo autorice la administración.

8. Cualquier ropa, parafernalia, arreglo personal, joyas, teñirse el pelo, accesorios, o adornos de cuerpo que son o contienen cualquier anuncio, símbolos, palabras, lemas, parches, o las imágenes que:
 - Se refieran a promover el uso de y/o comúnmente asociado con el uso de drogas, tabaco, alcohol, o armas
 - De naturaleza sexual
 - Ropa que por el color, diseño, marca, u otro atributo denote asociación en pandillas que promuevan el uso de drogas, violencia, o conductas negativas (pandillas locales, o ICP)
 - Artículos que sean obscenos, profanos, vulgares, lascivos, o legalmente difamatorios
 - Amenaza a la seguridad o el bienestar de cualquier persona
 - Promueva cualquier seguridad o el bienestar de cualquier persona
 - De otro modo interrumpa el proceso de enseñanza-aprendiendo
 - Los conflictos con la misión del Distrito Escolar de educación básica. (Boroff V. Van Wert City Comité de Educación)
9. A excepción de orejas, no se permite perforaciones en el cuerpo visibles. Joya Inaceptable para oídos incluye: clavos, balas o los accesorios con puntas.
10. Carteras con cadena más de 12 pulgadas.
11. Cualquier ropa, zapatos, sombreros, joyas, accesorios o adornos corporales que contengan púas, clavos, espuelas, balas, bordes afilados, collares, cadenas o correas para perros.

El color de cabello debe ser natural.

Contactos de Emergencia

En caso de una emergencia o enfermedad, es importante que la Escuela pueda contactar al padre o una persona designada como contacto de emergencia. Los alumnos/padres/tutores deben proporcionar por lo menos un contacto de emergencia en la solicitud de admisión. Esta persona (o personas) será identificada en nuestro sistema *Infinite Campus* y será contactada sólo en caso de no localizar al padre/tutor. Es importante que la información sea lo más correcta posible. Las actualizaciones son responsabilidad del alumno/padres/tutores. Si hay un cambio en números de teléfono, dirección, contactos de emergencia, etc. por favor notifíquelo a la administración de la escuela lo más pronto posible. Sólo las personas que se mencionan, ya sea como contactos o contactos de emergencia se les permitirá autorizar a un estudiante salir de la escuela o recoger a un estudiante de la escuela. Las personas pueden ser obligadas a mostrar una identificación con fotografía antes de que el estudiante sea liberado a fin de verificar su identidad.

Si un padre tiene que contactar a un estudiante durante el día, llamar a la oficina principal (970-867-2924) y dejar mensaje. El Estudiante le llamara durante el próximo período. Nosotros sólo llamaremos a estudiantes fuera de clase, si es una emergencia. Por favor no llame ni envíe texto o mensajes a los estudiantes en sus teléfonos celulares durante el día escolar, ya que interrumpe el ambiente educativo.

Procedimientos a Respuesta de Emergencia

En el caso de una amenaza de seguridad o seguridad dentro o fuera del edificio, el Departamento de Policía de Fort Morgan ha ayudado al distrito escolar a establecer procedimientos de seguridad. Los procedimientos de seguridad se practican en LHS mensualmente, con simulacros "sin previo aviso" dos veces al año. Si llega a la escuela o visita la escuela durante un simulacro o un incidente de seguridad real, es importante que siga todas las instrucciones proporcionadas por la administración o la policía y se dé cuenta de que los estudiantes no serán liberados hasta que se ha considerado seguro hacerlo.

En caso de una amenaza de seguridad, por favor no llame la escuela o trate de recuperar a sus estudiantes, a menos que se le haya notificado hacerlo. Tan pronto como sea seguro hacerlo, el personal de la escuela o del distrito le proporcionará una actualización sobre la situación.

Programa Cultural y Lingüístico Diverso (CLD)

Morgan County School District RE-3 satisface las necesidades de muchos estudiantes de un segundo idioma. Todos los edificios elementales proporcionan los servicios de un maestro de CLD junto con el apoyo de uno o más asistentes de maestros.

Los estudiantes pueden calificar para el programa de CLD si su Cuestionario de Idioma de Inicio indica un idioma primario distinto del inglés (PHLOTE). Estos estudiantes son evaluados para determinar el dominio del idioma (oral, lectura, escuchar y escribir). Programación instruccional esta diseñada para apoyar el nivel de competencia lingüística del alumno. Servicios de instrucción pueden incluir apoyo sacar a otro salón ("*pull-out*") durante el cual los estudiantes de tiempo participan en instrucción en grupos pequeños con el maestro de CLD. La "Inmersión Estructurada" en el salón regular es otro medio de servir a los Estudiantes del Idioma Inglés cuyas necesidades son mejor atendidas de esta manera. Toda la instrucción se lleva a cabo en inglés con apoyo de traducción según sea necesario y apropiado. Dependiendo de la intensidad de la necesidad, algunos estudiantes reciben apoyo de un asistente de maestro durante la instrucción del área de contenido.

El personal en todos los edificios es proporcionado con información de los maestros de CLD que describen las estrategias del perfil de lenguaje y de enseñanza de cada estudiante de CLD apropiados para la enseñanza del idioma Inglés. Oportunidades de aprendizaje extendido también están disponibles en todos los edificios que pueden incluir tutoría; instrucción suplementaria e intervención durante el día regular; y / o escuela de verano.

El Distrito Escolar del Condado de Morgan Re-3 brinda asistencia lingüística gratuita para cualquier padre/tutor que solicite apoyo para hablar, leer, escribir o comprender inglés. La escuela brindará asistencia lingüística a cualquiera que la solicite sin lugar a duda. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener ayuda.

Expectativas

Para ayudar a estudiantes a lograr exitosamente sus objetivos educativos, una asociación cooperativa es esencial entre el estudiante, el instructor y el padre. El siguiente será esperado de cada estudiante, del instructor, y del padre:

ESTUDIANTE

1. Comprometerse a ser responsable para su propio aprendizaje.
2. Establecer objetivos académicos y profesionales personales.
3. Desarrollar procesos para lograr objetivos.
4. Comprometerse a la asistencia y el progreso continuo.
5. Practicar conductas respetuosas hacia ti mismo y hacia otros.
6. Exhiba participación activa, positiva y útil en el trabajo y en actividades de grupo.
7. Practique hábitos de buena salud.
8. Tome parte en trabajo comunitario.
9. Tolerar el derecho de otros a hablar con puntos de vista y opiniones diferentes.
10. Exhiba respeto para la seguridad de si mismo y de otros.
11. Respete diversidad y exhiba tolerancia mostrando respeto hacia raza, hacia el sexo, hacia la religión, hacia origen nacional, y hacia condiciones de desventaja.
12. Comprometerse a ganar un diploma certificado.

INSTRUCTOR

1. Dirigir y orientar el proceso de aprendizaje en un ambiente de cuidado y apoyo.
2. Vea a estudiantes como generadores del conocimiento.
3. Proporcione recursos para el aprendizaje y variedad de experiencias de aprendizaje.
4. Utilice habilidades y talentos creativamente.
5. Llegue a ser un modelo a imitar a estudiantes.
6. Mantenga un ambiente propicio para el aprendizaje.
7. Apoyo a la enseñanza y aprendizaje cooperativo.
8. Tenga expectativas altas para estudiantes.
9. Proporcione calidad de servicios.
10. Acomodar las diferencias individuales del estudiante en el fondo, el talento, las capacidades y tiempo de aprendizaje.
11. Mejorar el auto-concepto del estudiante hacia el aprendizaje.
12. Promueva la confianza del estudiante para manejar propios destinos.
13. Facilite el aprendizaje gradual.
14. Lleve al máximo los esfuerzos creadores del personal.
15. Comprométase para asociarse al trabajo y la colaboración a través de disciplinas.
16. Comprométase al logro de los objetivos de cada estudiante.
17. Comprométase a la filosofía, la visión y la misión de la escuela.

PADRES

1. Comprometerse a las necesidades de aprendizaje.
2. Comprometerse a aprender los objetivos y metas.
3. Apoye la asistencia y el progreso continuo.

4. Comprometerse a las altas expectativas para el aprendizaje.
5. Apoyo a la calidad de servicios de aprendizaje.
6. Comprometerse para abrir comunicación con el personal escolar.
7. Comprometerse a que los estudiantes obtengan un diploma certificado.
8. Comprometerse y apoyar la filosofía de la escuela y su misión.

Calificaciones

Las calificaciones se obtienen desempeñándose académicamente, según se describe enseguida:

- Descripciones de desempeño
 - A = trabajo realizado al 100% - 94%
 - B = trabajo realizado al 93% – 87%
 - C = trabajo realizado al 86% - 80%
 - En Progreso = el alumno está actualmente inscrito en clase pero no lo ha realizado, no se ha asignado calificación.
- Se espera que los estudiantes logren un mínimo de 80% en todo el trabajo. El no hacerlo resultará en la revisión de tareas y pruebas, hasta que se domine al 80% del nivel de competencia.

Requisitos de Graduación

El propósito de cualquier escuela debe ser abordar las necesidades de los alumnos ofreciendo experiencias educativas que satisfagan mejor sus necesidades futuras. Con esto en mente, está disponible una amplia selección de clases para todos los alumnos. Sin embargo, para proveer una educación básica sólida, hay ciertas clases que deben cursar todos los alumnos (CLASES OBLIGATORIAS), mientras que otras clases pueden ser cursadas por opción del alumno (CLASES OPTATIVAS). Para cumplir con los requisitos de graduación, desde el 2009, el estudiante debe obtener 48 créditos, tal como se describe en la Política del Consejo Educativo. Como el Consejo educativo establece que la clase de Educación Física es obligatoria, y E.F. NO se ofrece en LHS, se pueden hacer sustituciones de curso, con la aprobación del Superintendente de las Escuelas. Los cursos que pueden sustituir a la clase de E.F. están enlistados como clases Optativas en LHS y se pueden conseguir hablando con La Directora de LHS o el Consejero.

Como lo indica el Consejo Educativo, Lincoln High School otorga un diploma de graduación en base al cumplimiento de requisitos del alumno. Debido a las necesidades únicas de alumnos en Lincoln High School se seguirá una interpretación flexible de créditos de trabajos y transferencia con la intención de permanecer dentro de las pautas básicas enlistadas enseguida:

CRÉDITOS NECESARIOS PARA GRADUACIÓN DE LINCOLN HIGH SCHOOL

8	ARTES LINGÜÍSTICAS
6	ESTUDIOS SOCIALES
4-6*	MATEMÁTICAS
4-6*	CIENCIA
18	ELECTIVAS/ASESORIA/FUNDAMENTALES

1	PATERNIDAD I
1	FINANZAS PERSONALES
1	COMPUTACIÓN
1	NEGOCIOS
1	SALUD
1	CAPSTONE
48	TOTAL
* Total de Créditos Combinados	10 Mat/ Ciencia

La Junta de Educación del Estado de Colorado ha adoptado pautas estatales de graduación que identifican las medidas de preparación para la universidad y la carrera profesional en inglés y matemáticas. Los estudiantes deben completar al menos una de las siguientes medidas enumeradas en el Menú de Opciones y cumplir o superar los puntajes o criterios de corte correspondientes de la medida para demostrar colegio y Preparación profesional tanto en inglés como en matemáticas. Los estudiantes pueden tener que completar múltiples medidas para demostrar la preparación de colegio y profesional. Todos los estudiantes deberán completar un Proyecto Capstone.

MENU DE OPCIONES. Este menú enumera las puntuaciones mínimas requeridas.

ACCUPLACER (grados 10 – 12)	
Inglés	Matemáticas
62 en la comprensión de lectura	61 en Algebra Elementaria
ACCUPLACER es una prueba computarizada que evalúa las habilidades de lectura, escritura, matemáticas y habilidades de computación. Los resultados de las evaluaciones junto con el historial académico, metas e intereses de los estudiantes son utilizadas por asesores académicos y consejeros, para colocar a los estudiantes en cursos de colegio que coincidan con su nivel de habilidad. ACCUPLACER se administra a través del distrito.	

ASVAB (grados 10 - 12)	
Inglés	Matemáticas
31	31
La Prueba de Aptitud Profesional de Servicios Armados (ASVAB) es una prueba comprensiva que ayuda a determinar la elegibilidad del estudiante y la aptitud para carreras en el ejército. Los estudiantes que califican al menos 31 son elegibles para el servicio (junto con otros estándares que incluyen condición física y conducta personal). Los estudiantes que toman el ASVAB no están obligados a registrarse en el ejército.	
SAT (grados 11 - 12)	
Inglés	Matemáticas
430	460
SAT es un examen de ingreso al colegio que se acepta o se requiere en casi todos los colegios de cuatro años y universidades en los EE.UU. El actual SAT incluye secciones sobre lectura,	

escritura y matemáticas. La puntuación más alta posible para cada sección es 800. Esta prueba se ofrece a través del distrito escolar en el grado 11.	
Inscripción Simultánea (grados 11 – 12)	
Inglés	Matemáticas
Aprobación del grado por el distrito y política de educación superior.	Aprobación del grado por el distrito y política de educación superior.
Inscripción simultánea ofrece a los estudiantes la oportunidad de inscribirse en cursos de educación pos preparatoria, ganando simultáneamente créditos de educación preparatoria y de colegio. El distrito escolar y el Colegio Comunitario de Morgan (MCC) determinarán las calificaciones aprobadas para el crédito. La calificación de aprobación es determinada por el distrito y la política del MCC para la inscripción simultánea. Un curso de matrícula simultánea es elegible 1) el requisito previo directamente antes de un curso de crédito o 2) a un curso de acreditación. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad y ser aprobados previamente por la administración para esta opción.	
Capstone del Distrito (grados 11 ó 12)	
Inglés	Matemáticas
Individualizada	Individualizada
Una culminación es la exhibición culminante del proyecto o experiencia de un estudiante que demuestra el aprendizaje académico e intelectual. Los proyectos de Capstone a menudo incluyen un portafolio del mejor trabajo de un estudiante. Los detalles sobre la finalización de Capstone se describen con más detalle en la Guía del proyecto Capstone de Lincoln High School y son requeridos para todos los estudiantes.	

Otras opciones pueden satisfacer la demostración del colegio y de la carrera, pero no se ofrecen a través de Lincoln High School. Los estudiantes pueden elegir pagar la prueba y / o clase ellos mismos o pueden transferirse al distrito que ya ha completado una de estas opciones.

Estas opciones son las siguientes:

ACT (grados 11 - 12)	
Inglés	Matemáticas
18 en Inglés ACT	19 en Matemáticas ACT
ACT es un examen nacional de admisión para el colegio. Mide cuatro materias: inglés, lectura, matemáticas y ciencias. La puntuación más alta posible para cada tema es 36.	
ACT Compass (grado 10)	
Inglés	Matemáticas
79	63
ACT COMPASS es una prueba computarizada que ayuda a los colegios a evaluar las habilidades de los estudiantes y colocarlos en cursos apropiados. Ofrece pruebas en lectura, escritura, matemáticas e inglés como segunda lengua.	
Certificado de Industria (grados 11 – 12)	
Inglés	Matemáticas
Individualizado	Individualizado

Un certificado de la industria es una credencial reconocida por los negocios y la industria. Un certificado de la industria mide la competencia de un estudiante en una ocupación y confirma una base de conocimientos y un conjunto de habilidades que demuestran dominio en una industria en particular. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad y ser aprobados previamente por la administración para esta opción.	
ACT WorkKeys - Certificado Nacional de Preparación Profesional	
Inglés	Matemáticas
3/Bronce o superior	3/Bronce o superior
ACT WorkKeys es una valoración que evalúa las habilidades laborales de los estudiantes en lectura aplicada, escritura, matemáticas y habilidades del siglo XXI. Las puntuaciones se basan en perfiles de trabajo que ayudan a los empleadores a seleccionar, contratar, formar, desarrollar y retener una fuerza de trabajo de alto rendimiento. Los estudiantes que califican en el nivel de bronce (por lo menos 3) en matemáticas aplicadas, mapas y lectura ganan el Certificado Nacional de Preparación de Carrera de ACT.	
Posición Avanzada	
Inglés	Matemáticas
2	2
Los exámenes de AP prueban la habilidad de los estudiantes para desempeñarse en un nivel de colegio. Los distritos eligen qué exámenes de AP cumplirán esta opción del menú. Los puntajes oscilan entre 1 y 5 (máximo).	
Bachillerato Internacional	
Inglés	Matemáticas
4	4
Los exámenes del IB evalúan a los estudiantes inscritos en el Programa Oficial del Diploma. Los cursos se ofrecen únicamente en los Colegios del Mundo del IB autorizados. Las puntuaciones oscilan entre 1 y 7 (máximo).	

Casilleros

Los casilleros son propiedad de la escuela, para que los estudiantes las utilicen, y todo su contenido está sujetos a revisión por la Directora o la persona designada. Los casilleros no pertenecen a los estudiantes; son propiedad del distrito escolar. Los casilleros pueden ser inspeccionados por la limpieza y el almacenamiento de artículos ilegales; es decir, drogas, alcohol, armas, o de los bienes robados. La administración escolar puede usar perros entrenados para detectar drogas de contrabando en la realización de búsquedas al azar de contrabando en los casilleros de los estudiantes, otras áreas comunes de la escuela y de los vehículos estacionados en la propiedad escolar. Un administrador de la escuela deberá acompañar a los perros. Si un perro indica que el contrabando está presente en la propiedad escolar, administradores escolares pueden realizar una búsqueda aún más.

A cada estudiante se le asigna un casillero por la asistente administrativa. Solamente utilizaras el casillero asignado para ti. No les dé tu combinación a otros estudiantes. No coloques tus pertenencias en casillero de otra persona, si esa persona no está en la escuela, el casillero no será abierto para ti para recuperar tus artículos.

Programa de Desayunos/Almuerzos

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.

Política sobre Medicamentos

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.

Derecho de los Padres a Recibir Información

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.

Instrucciones para iniciar sesión en el Portal de Padres para Infinite Campus & Canvas

Por favor consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.com para obtener instrucciones de inicio de sesión en el Portal de Padres para Infinite Campus.

Configuración de una cuenta de Canvas para padres

Para ver los cursos y calificaciones de su estudiante en Canvas, conviértase en un "Observador" siguiendo los siguientes pasos:

1. Estudiante: Debe hacer que su hijo ingrese a su cuenta de Canvas.
 - a. Haga clic en **Account Settings**  **with Observer**
 - i. Anote el código de **Pair**.
2. Padre, visite este sitio web: <https://morganco.instructure.com/login>
 - a. Haga clic en **Necesita una cuenta de Canvas?** Enlace en la esquina superior derecha del sitio web.
 - b. Haga clic en el vínculo **Parents sign up here** link.
 - c. Ingrese los detalles de registro, incluido el código de emparejamiento del estudiante
 - d. Haga clic en el enlace **Start Participating** link.

Para obtener ayuda adicional, abra estas guías en Canvas para ver un paso a paso visual del proceso anterior:

- Cómo el estudiante puede generar una guía de pairing code (código de emparejamiento).
- Guía de cómo los padres pueden ser observadores.

Intervención Física

En el trato con alumnos problemáticos, cualquier persona empleada por la escuela puede usar intervención física razonable y apropiada o forzar que sea necesario para los siguientes fines:

1. Para refrenar a un estudiante de un acto de injusticia.
2. Para parar un alboroto que amenaza herida física a otros.
3. Para obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos sobre un estudiante o dentro del control de un estudiante.
4. Para el propósito de defensa propia.
5. para la protección de personas o propiedad

Cualquier acto que no está en el conflicto con las definiciones legales de malos tratos a niños y no serán interpretados para constituir el castigo corporal. Ningún castigo corporal será administrado a estudiantes por algún empleado escolar.

Re-inscripción

Un estudiante, que ha asistido con anterioridad a Lincoln High School, se ha salido o es referido al Programa de Advance, puede aplicar de nuevo directamente a LHS. Una reunión del comité de entrevista determinará si el estudiante será readmitido/a. Generalmente, una entrevista personal será requerida, dependiendo de las circunstancias para la partida de estudiante LHS. Ser otorgado una entrevista de nuevo no garantiza readmisión a LHS. Un estudiante puede ser negado entrada basada en, pero no limitado a:

- Los problemas/conflictos no resueltos o inestables con los estudiantes actuales de LHS, que pudiera afectar adversamente en la cultura de LHS, ambiente y la seguridad de los demás
- El historial de un estudiante es lo suficientemente grave como para ser considerado una amenaza para los estudiantes y/o el personal.

LHS hará todo el esfuerzo para ayudar a los padres y al estudiante a obtener una colocación educativa más apropiada.

Política sobre la Repetición del Grado Escolar

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ fortmorgank12.org.

Derecho a Registrar/Inspeccionar

La Directora o su designado puede buscar en un estudiante o posesiones personales de un estudiante en la escuela o durante una actividad escolar celebrada fuera de los locales de la escuela si hay sospecha razonable para creer que el estudiante está ocultando la posesión de material prohibido por la Junta Directiva Escolar o que es de manera perjudicial para la salud, la seguridad o el bienestar de otros estudiantes o el personal.

Respecto a búsquedas:

- Las búsquedas serán hechas en la presencia de un testigo adulto del mismo sexo como el estudiante en cuestión.
- Las búsquedas en la persona de un estudiante serán limitadas a:
 - Búsqueda de la ropa exterior del estudiante, incluidos los bolsillos, chaquetas, zapatos, sudaderas con capucha.
 - Búsquedas realizadas mediante el uso de una varita de exploración.
 - Cualquier objeto en posesión del estudiante, incluidos, entre otros, un bolso, maletín, mochila, zapatos o abrigo.
 - Ningún empleado de la escuela puede llevar a cabo cacheos o cacheos al desnudo.
- Puede Los escritorios de los estudiantes, los espacios de trabajo, los casilleros, los vehículos estacionados en la propiedad escolar, etc. pueden inspeccionarse cuando la persona que realiza la inspección tiene sospechas razonables.

- Todo lo que se encuentre durante un registro que sea peligroso para los demás o que esté prohibido en la escuela será confiscado por el personal de la escuela. En este punto, se puede usar como prueba en una audiencia de suspensión o expulsión o se puede entregar al personal encargado de hacer cumplir la ley (policía).

Safe2Tell

Como parte de la Ley de Escuelas Seguras, es muy importante que los estudiantes y el personal se sienten seguros en la escuela. Las amenazas verbales o físicas hacia los estudiantes o el personal no serán toleradas en la Escuela Lincoln. Algunos ejemplos de una amenaza verbal o física es si un estudiante le dice a un compañero de clase que, "vamos a matar / dispararles", o fingiendo que están disparando o apuñalando a alguien. Estos ejemplos son considerados como amenazas graves, y pueden resultar en la suspensión o expulsión de la escuela. Cualquier estudiante que sea amenazado de esta manera se le anima a reportar la amenaza a un miembro del personal inmediatamente.

Si el estudiante no se siente cómodo informando a un miembro del personal, él o ella puede llamar Safe2Tell. Safe2Tell[®] proporciona a los estudiantes una manera de reportar cualquier conducta o actividades que ponen en peligro a ellos o alguien que conocen, de manera que los mantiene seguro y anónimo. Es importante darse cuenta de que la narración no es "ser un soplón". Telling es cuando se necesita mantenerse o a alguien que conocen a salvo de amenazas, comportamientos dañinos o situaciones peligrosas.

Éstas son sólo algunas de las cosas Safe2Tell puede ayudar con...

- | | | | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|--|
| • Pistolas | • Amenazas | • Vandalismo | • Mala Conducta Sexual |
| • Cuchillos | • Acoso | • Acoso Sexual | • Comenzar Incendios |
| • Explosivos | • Peleas | • Amenaza de Suicidio | • Crueldad a los Animales |
| • Pandillas | • Planear pleitos | • Planificación de Partidos | • Abandonar la Escuela |
| • Hostigamiento | • Asalto | • Drogas | • Violencia en la Pareja/Acecho |
| • Maldades | • Violencia Domestica | • Alcohol | • Amenaza a la Esc/Listas para golpear |
| • Burlas | • Abuso a Menores | • Robo | • Engaño |

Para hacer una denuncia, llame al **1-877-542-7233** desde cualquier lugar, las 24 horas del día, siete días a la semana. **La llamada es gratuita.** Consejos web también se pueden hacer en: www.safe2tell.org Recuerde, su identidad es segura. Nadie le preguntará por su nombre o número de teléfono. No hay ningún identificador de llamadas, sin rastreo de llamadas, grabación de llamadas y no hay desvío de llamadas. Safe2Tell sólo quieren oír tu preocupación y tratar de ayudar.

Cualquiera de las partes que reporten e informen a Safe2Tell permanecerá ANONIMA y está protegido por la Ley del Estado de Colorado, CRS 07-197.

Política/Convenio entre Escuela/Padres (Titulo 1)

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ [fortmorgank12](http://fortmorgank12.org).

Estudiantes con Alergias a los Alimentos

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ [fortmorgank12](http://fortmorgank12.org).

Política sobre Sustancias Prohibidas

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ [fortmorgank12](http://fortmorgank12.org).

Suspensión/Expulsión de la Escuela

Según Estatutos de Colorado, el siguiente es motivo para la suspensión o la expulsión de una escuela pública:

1. La desobediencia voluntariosa continuada o el desafío abierto y persistente a la autoridad apropiada.
2. La destrucción voluntariosa o mutilación de propiedad escolar.
3. Comportamiento dentro o fuera de la propiedad de la escuela que es perjudicial para el bienestar o la seguridad de otros alumnos o personal escolar, incluyendo el comportamiento que crea una amenaza de daño físico al estudiante u otros estudiantes.
4. Declaración como un estudiante que perturba habitualmente un estudiante puede ser declarado "habitualmente perturbador" si por tres veces durante el curso del año escolar el estudiante causa un trastorno material y sustancial en el salón de clases, en los terrenos de la escuela, en los vehículos de la escuela o en la escuela Actividades o eventos.
5. El uso, posesión o venta de un medicamento o sustancia controlada como se define en las directrices del estado.
6. La comisión de un acto que si fuese cometido por un adulto sería robo o asalto.
7. El llevar, traer, usar o poseer un arma peligrosa sin la autorización de la escuela o el distrito escolar.
8. Llevar, usar, mostrar de forma activa, o amenazar con un juguete que parezca una verdadera arma de fuego que razonablemente podría confundirse con un arma de fuego real en un edificio de la escuela o en o en la propiedad escolar.
9. Repetida interferencia con la habilidad de una escuela para proporcionar oportunidades educativas a otros estudiantes.
10. El incumplimiento de los requisitos de inmunización. En este caso, cualquier suspensión, expulsión o denegación de la admisión no se registrarán como una acción disciplinaria, pero pudiera ser.

11. Hacer una acusación falsa de la actividad criminal en contra de un empleado del distrito a la policía o al distrito.
12. De acuerdo con la Ley de Niños Excepcionales, lo siguiente será motivo de expulsión o denegación de la admisión a una escuela pública o un programa divergente alternativo apropiado.
 - a. La incapacidad física o mental tanto que el niño/a no pueda beneficiar razonablemente de los programas disponibles.
 - b. La incapacidad o la enfermedad física o mental que causan que la asistencia del niño/a pueda ser perjudiciales al bienestar de otros estudiantes.

Proceso de Suspensión/Expulsión

Procedimiento de Suspensión de 10 Días o Menos

Aviso: La Directora, la persona designada, o el superintendente deberá, en el momento de la acción contemplada, notificar al estudiante y al padre/tutor la decisión de tomar medidas hacia la suspensión o expulsión. Dicha notificación podrá ser oral o escrita. Si es oral, dicha notificación se dará en persona. Si es por escrito, la entrega puede realizarse por correo de EE. UU., dirigida a la última dirección conocida del estudiante o de su padre/tutor.

Contenido del Aviso: El aviso contendrá la siguiente información básica:

- Una declaración de los cargos contra el estudiante.
- Una declaración de lo que se acusa al estudiante de haber hecho.
- Una declaración de los fundamentos de la acusación. Se pueden ocultar nombres específicos si es necesario.

Audiencia informal: El estudiante tendrá la oportunidad de explicar sus acciones y dar su versión de los hechos. El administrador puede permitir que el estudiante llame a testigos o puede llamar personalmente al acusador u otros testigos. El administrador podrá celebrar una audiencia más amplia con el fin de recabar información relevante antes de tomar una decisión sobre la acción contemplada.

Tiempo: El aviso y la audiencia informal deben preceder a la expulsión del estudiante de la escuela. No es necesario que haya demora entre el momento en que se da la notificación y el momento de la audiencia informal.

Si la presencia del estudiante en la escuela presenta un peligro. No es necesario dar un aviso y una audiencia informal antes de retirarlo de la escuela cuando la presencia de un estudiante represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrumpir el proceso académico. En este caso, se realizará una audiencia informal tan pronto como sea posible después de la expulsión del estudiante.

Notificación después de la suspensión: Si un estudiante es suspendido, el administrador al que se le haya delegado la autoridad para suspender notificará inmediatamente al padre/tutor que el estudiante ha sido suspendido, los motivos de dicha suspensión y el período de dicha suspensión. La notificación incluirá la hora y el lugar para que el padre/tutor se reúna con el administrador para revisar la suspensión.

Remoción de los terrenos escolares. Un estudiante suspendido debe abandonar el edificio escolar y los terrenos escolares inmediatamente después de que el padre/tutor y el administrador hayan determinado la mejor manera de transferir la custodia del estudiante al padre/tutor.

Readmisión: Ningún estudiante será readmitido a la escuela hasta que haya tenido lugar la reunión con el padre/tutor o hasta que, en opinión del administrador, el padre/tutor haya acordado sustancialmente revisar la suspensión con el administrador. Sin embargo, si el administrador no puede comunicarse con el padre/tutor o si el padre/tutor no se presenta repetidamente a las reuniones programadas, el administrador puede readmitir al estudiante. La reunión abordará si existe la necesidad de desarrollar un plan disciplinario correctivo para el estudiante en un esfuerzo por evitar futuras acciones disciplinarias.

Trabajo de recuperación. A los estudiantes suspendidos se les brindará la oportunidad de recuperar el trabajo escolar durante el período de suspensión, para que el estudiante pueda reintegrarse al programa educativo del Distrito después del período de suspensión. Los estudiantes recibirán crédito académico total o parcial en la medida de lo posible por el trabajo de recuperación que se complete satisfactoriamente.

Procedimiento de Expulsión o Negación de Admisión

En el caso de que la Junta de Educación contemple una acción para negar la admisión a cualquier estudiante o posible estudiante o expulsar a cualquier estudiante, se seguirán los siguientes procedimientos:

Aviso. No menos de cinco (5) días antes de la fecha de la acción contemplada, la Junta de Educación o un funcionario administrativo apropiado del Distrito hará que se entregue una notificación por escrito de dicha acción propuesta al estudiante y al padre/tutor del estudiante. Dicha entrega puede realizarse por correo de los Estados Unidos dirigido a la última dirección conocida del estudiante o del padre/tutor del estudiante.

Aviso de emergencia. En caso de que se determine que existe una emergencia que requiere un período de notificación más corto, el período de notificación se puede acortar siempre que el estudiante o el padre/tutor del estudiante tenga una notificación real de la audiencia antes de que se lleve a cabo.

Contenido del Aviso. El aviso contendrá la siguiente información básica:

- a. Una declaración de las razones básicas alegadas para la denegación de admisión o expulsión prevista.
- b. Una declaración de que se llevará a cabo una audiencia sobre la cuestión de expulsión o denegación de admisión si el estudiante o el padre/tutor lo solicita dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha del aviso.
- c. Una declaración de la fecha, hora y lugar de la audiencia en caso de que se solicite.
- d. Una declaración de que el estudiante puede estar presente en la audiencia y escuchar toda la información en su contra, que el estudiante tendrá la oportunidad de presentar la información que sea relevante y que el estudiante puede estar acompañado y representado por un padre/tutor y un abogado.
- e. Una declaración de que no participar en dicha audiencia constituye una renuncia a otros derechos en el asunto.

Archivos. Al menos dos días hábiles en los que la escuela esté en sesión antes de la audiencia de expulsión, todos los archivos destinados a usarse como evidencia de respaldo deben entregarse al estudiante o a su padre/tutor. Si se descubre un registro posteriormente, se debe proporcionar el registro al estudiante o a su padre/tutor lo antes posible.

Realización de la audiencia. El padre/tutor puede solicitar una audiencia. Dicha audiencia será realizada por el superintendente, a menos que el superintendente haya estado involucrado en la investigación o informe de un incidente que condujo a la audiencia. En tal caso, el superintendente delegará su capacidad para llevar a cabo la audiencia a una persona designada que no participó en la investigación o informe de dicho incidente. La audiencia puede llevarse a cabo en sesión abierta o cerrada, excepto para aquellas personas que el superintendente considere aconsejables, pero incluyendo en todos los casos al estudiante, el padre/tutor y, si se solicita, el abogado del estudiante. Las personas que puedan tener información pertinente serán admitidas a una audiencia a puerta cerrada en la medida necesaria para proporcionar dicha información.

Durante la audiencia, el Distrito tendrá la carga de probar mediante preponderancia de la evidencia que el estudiante ha violado uno de los motivos de expulsión en la política del Distrito escolar y la ley estatal. El testimonio y la información podrán presentarse bajo juramento. Sin embargo, las reglas técnicas de evidencia no serán aplicables, y el superintendente podrá considerar y dar el peso apropiado a dicha información o evidencia que considere apropiada. La declaración escrita del estudiante, si la hubiere, podrá presentarse como prueba de conformidad con la ley aplicable. El estudiante o representante podrá interrogar a las personas que presenten información.

Se llevará un expediente suficiente con las actuaciones que permita preparar una transcripción en caso de que cualquiera de las partes así lo solicite. La preparación de la transcripción será por cuenta de quien la solicite.

El superintendente preparará conclusiones fácticas específicas, emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la audiencia y proporcionará la decisión por escrito al estudiante o al padre/tutor.

Apelación. Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la decisión del superintendente, el estudiante podrá apelar la decisión ante la Junta. Si no se solicita una apelación dentro de los 10 (diez) días, se renunciará al derecho de apelar y la decisión del superintendente será definitiva.

Si se solicita adecuadamente una apelación, la Junta revisará el expediente relativo a la expulsión o denegación de admisión. El expediente incluye avisos y otros documentos relacionados con la acción impugnada, la transcripción del testimonio, si corresponde, las pruebas de la audiencia, las conclusiones y recomendaciones del superintendente, la decisión escrita del superintendente y otros documentos relacionados con la acción impugnada. El estudiante puede estar representado por un abogado en la apelación. Los representantes del Distrito y los padres pueden hacer declaraciones breves ante la Junta, pero no se puede presentar nueva evidencia a menos que dicha evidencia no fuera razonablemente descubrible en el momento de la audiencia. Los miembros de la Junta podrán hacer preguntas con el fin de aclarar el expediente.

La Junta tomará la determinación final con respecto a la expulsión o denegación de admisión del estudiante e informará al estudiante y a sus padres/tutores sobre el derecho a una revisión judicial.

Información a los padres. Al expulsar a un estudiante, el personal del Distrito deberá proporcionar información a los padres/tutores del estudiante sobre las alternativas educativas disponibles para el estudiante durante el período de expulsión, incluido el derecho a solicitar que el Distrito proporcione servicios durante la expulsión. Si el padre/tutor elige proporcionar un programa de educación en el hogar para el estudiante, el personal del Distrito ayudará al padre/tutor a obtener el plan de estudios apropiado para el estudiante si así lo solicita el padre/tutor.

Si un estudiante es expulsado y no recibe servicios educativos a través del Distrito, el distrito escolar se comunicará con el padre/tutor del estudiante expulsado al menos una vez cada 60 días hasta que el estudiante sea elegible para volver a inscribirse para determinar si el niño está recibiendo servicios educativos. . El personal del distrito no necesita comunicarse con los padres/tutores después de que el estudiante esté inscrito en otro distrito escolar o en una escuela independiente o parroquial, o si el estudiante está internado en el departamento de servicios humanos o sentenciado a través del sistema de justicia juvenil.

Readmisión. A un estudiante que ha sido expulsado se le prohibirá matricularse o volver a matricularse en la misma escuela en la que la víctima del delito o el miembro de la familia inmediata de la víctima está matriculada o empleada cuando:

- a. el estudiante expulsado fue condenado por un delito, declarado delincuente juvenil, recibió un juicio diferido o fue colocado en un programa de desvío como resultado de cometer el delito por el cual el estudiante fue expulsado.
- b. hay una víctima identificable del delito del estudiante expulsado; y
- C. el delito por el cual el estudiante fue expulsado no constituye un delito contra la propiedad.

Si el Distrito no tiene conocimiento real del nombre de la víctima, al estudiante expulsado se le prohibirá inscribirse o volver a inscribirse solo a petición de la víctima o de un miembro de la familia inmediata de la víctima.

Ningún estudiante será readmitido a la escuela hasta después de que haya tenido lugar una reunión entre el director o su designado y el padre/tutor, excepto si el administrador no puede comunicarse con el padre/tutor o si el padre/tutor no se presenta repetidamente a las reuniones programadas, el El administrador puede readmitir al estudiante.

Procedimiento por Delitos de Violencia o Conducta Sexual Ilícita

Los siguientes procedimientos se aplicarán cuando el Distrito reciba una notificación de que un estudiante ha sido acusado en un tribunal de menores o de distrito de un delito de violencia o conducta sexual ilegal, según los términos definidos por la ley estatal.

1. La Junta o su designado tomará una determinación preliminar si procederá con una audiencia de expulsión, basándose en los siguientes factores:
 - a. Si el estudiante ha exhibido un comportamiento perjudicial para la seguridad, el bienestar y la moral de otros estudiantes o del personal de la escuela.
 - b. Si educar al estudiante en la escuela puede alterar el ambiente de aprendizaje, brindar un ejemplo negativo para otros estudiantes o crear un ambiente peligroso e inseguro para los estudiantes, maestros y otro personal escolar.
2. Si se determina que el estudiante no debe ser educado en las escuelas del Distrito, el Distrito podrá suspender o expulsar al estudiante, de acuerdo con los procedimientos establecidos anteriormente.
3. Alternativamente, podrá aplazarse el procedimiento de suspensión o expulsión, a la espera del resultado del procedimiento judicial. Si se posponen los procedimientos de suspensión o expulsión, no se permitirá al estudiante regresar a la escuela durante ese período. Se establecerá para el estudiante un programa de educación alternativa apropiada, que incluye, entre otros, un programa en línea autorizado por la ley estatal o un programa de educación en el hogar durante el período pendiente de la resolución del procedimiento juvenil. El tiempo que un estudiante pase en un programa de educación alternativa no será considerado un período de suspensión o expulsión.
4. Si el estudiante se declara culpable del cargo, es declarado culpable o se le declara delincuente juvenil, la Junta o su designado podrá proceder a suspender o expulsar al estudiante siguiendo los procedimientos establecidos en este reglamento.

5. La Junta o su designado utilizará la información sobre los detalles del presunto delito de violencia o comportamiento sexual ilegal para las multas establecidas en esta política, pero permanecerá confidencial a menos que la información esté disponible al público por ley.

Política de Estar Tarde

Por favor vea la Sección de Asistencia.

Transporte

Se espera que los estudiantes que conducen carros a la escuela manejen en una manera responsable. El no manejar apropiadamente puede tener como resultado aparecer ante la Directora antes de ser referido a que se enforce la ley. Porque en ocasiones es necesario pedir a los estudiantes que manejen sus propios autos para actividades escolares, se espera que cualquier estudiante que conduzca debe presentar prueba de seguro y un permiso de conducir válido. Los estudiantes que manejan para la escuela no deben sentarse en sus carros a la hora de su lonche. Es la responsabilidad del estudiante y/o su familia de hacer arreglos para llegar a la escuela Lincoln a tiempo.

Voluntarios

Se pide a los voluntarios que completen una verificación de antecedentes penales para garantizar la seguridad de los estudiantes. Se solicita a los voluntarios que se registren en la oficina y obtengan un pase de visitante.

Puede haber ocasiones en las que se les pida a los padres/tutores que se ofrezcan como voluntarios o que vean una necesidad que puedan cubrir aquí en LHS.

Armas en la Escuela

Consulte la información de la Política del Distrito en nuestro sitio web ~ [fortmorgank12](http://fortmorgank12.com).

Sitio Web

El sitio web del Distrito Escolar de Fort Morgan RE-3 puede ser encontrado en fortmorgank12.com Puede encontrar información útil sobre qué hay para almorzar y qué eventos deportivos se llevan a cabo. El sitio web de Lincoln High School se puede encontrar en lincoln.fortmorgank12.com.